

“Promotaen, Sociedad Limitada”, a los actuales propietarios descritos en la resolución insertada en el presente edicto de las registrales descritas igualmente en la resolución insertada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.»

Andújar, 4 de julio de 2000.—El/La Secretario.—23.076.

ARENAS DE SAN PEDRO

Edicto

Doña Inés Velázquez Tavera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en dicho Tribunal, y en el número 202/98, se tramita procedimiento, a instancia de don José Antonio Visedo Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que más adelante se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 22 de junio de 2001, a las diez horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o haber presentado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, el precio del remate.

Cuarto.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superase el 50 por 100 del valor de tasación o, siendo inferior, no cubriera, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Cáceres, 34, piso 9.º, letra D, de Alcorcón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, tomo 941, libro 205, finca 16.527, folio 52.

Valor de tasación: 12.458.640 pesetas.

Dado en Arenas de San Pedro a 24 de abril de 2001.—La Secretaria.—21.474.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 654/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja» contra la finca especialmente hipotecada por «Trunk Midle 3000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sita en esta Ciudad, Via Layetana 2, 30 planta, el día 18 junio de 2001 a las 10 horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 06280000180654/99-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as.

No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 40 del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la secretaria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes los hubiere al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 julio de 2001 a las 10 horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 septiembre de 2001 a las 10 horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudores/as para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Entidad número dieciséis.—Vivienda piso segundo puerta quinta, del edificio con entrada por la Plaza dels Avis, número 2. Se compone de varias dependencias, servicios y terrazas. Tiene una superficie construida de setenta y siete metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: Frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano en la escala y patio de luces; derecha entrando, con la vivienda puerta tercera de esta misma planta; y fondo, con proyección vertical al Paseo Valldaura. Su cuota en el total del inmueble: 3,511 por ciento. Inscrita en el registro de la Propiedad número 2 de Barcelona en el tomo 2.799, libro 625 de la Sección Segunda A, folio 52, finca número 55.260, inscripción primera.

Tipo de subasta: 15.497.600 pesetas.

Barcelona, 7 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial.—23.013.

CÁDIZ

Edicto

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 425/1994 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra Enrique Silva Hidalgo, Ana M^a Rodríguez Macías, Miguel Sanchez Mena y M^a Huerta Ramirez en reclamación de crédito

hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de septiembre a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 1225.0000.18.042594, Oficina 0473 de avenida Ana de Viya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno de seiscientos metros cuadrados de superficie, sita en Cádiz, en el Polígono Industrial de la Zona Franca, Barriada de Puntales. Está comprendida dentro de la finca de que se segregó (antes finca registral número 9.442, hoy finca registral 14.898, ambas del Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz), con la que linda, en parte por el oeste, hoy también con la que se ha segregado antes; tiene su frente al norte, en línea de diez metros a calle de servicio de la separa de la parcela de «El Motor Nacional Sociedad Anónima» y linda al Este, con parcela de D. Marco A. Ballester Llorca, en línea de cincuenta metros, y por el fondo, al sur, en línea de veinte metros con parcela de D. Jose M. Collantes y D. Cleofás Ruiz. En su interior, y ocupando una superficie total de trescientos metros cuadrados existe construida una nave industrial con diez metros de fachada por treinta de profundidad. Asimismo, existen dos zonas, una de aparcamiento y otra de separación en cada fachada de diez metros de anchura. El interior de la nave se desarrolla en tres niveles, de trescientos metros cuadrados la planta baja, cien metros cuadrados en la primera o entreplanta, y trescientos metros cua-

drados la tercera. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al tomo 1.234, libro 176, folios 151 vuelto y siguientes, finca registral número 9.442 duplicado. Tipo de subasta: 48.150.000 pesetas.

Dado en Cádiz, 13 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—23.004.

GANDIA

Edicto

Doña María Victoria Luna Castro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de herederos 419/00, a instancias de don Modesto Soldevilla Figueres y relativos al causante don José Soldevilla Figueres, siendo parte el Ministerio Fiscal, habiéndose acordado en esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Y, para que tenga lugar lo acordado, libro y expido el presente en Gandia a 23 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—21.510.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Vasca S. Coop. de Crédito, contra don José Antonio López Pérez y doña María Navaridas González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo izquierda (tipo F), de la casa número 20. Tiene una superficie aproximada total de 127 metros 35 decímetros cuadrados, y de útil, 111 metros 29 decímetros cuadrados. A dicha vivienda le es anejo el departamento del camarote número 7.

Tiene una cuota de participación de un 3,30 por 100.

Forma parte del edificio constituido por las casas señaladas con los números 18 y 20 de la calle Euskalherria, antes Hispanidad, del barrio de Algorta, anteiglesia de Getxo.

Inscripción de la finca: Registro de la Propiedad de Bilbao número 9, libro 348 de Getxo, folio 143, finca número 19.882-A, inscripción primera.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Bilbao número 9, libro 100 de Algorta, folio 25, finca número 6.629, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 18 de abril de 2001.—El Magistrado, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—21.482.

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Italcerámica, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rodríguez Palma, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/0308/93 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación al demandado don Rafael Rodríguez Palma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 5.871 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, inscrita a los folios 23 y 24, tomo 1.110 del libro 114, folios 128 y 129 del tomo 1.395 del libro 154, y folio 202 del tomo 1.541 del libro 182 de La Zubia.

Vivienda unifamiliar, en término de La Zabia, en calle Transversal plaza de España, correspondiéndole en la actualidad el número 8; a dicha calle se accede por la calle Antonio Machado, consta de dos plantas; en la planta baja se sitúan la cochera, salón-comedor, cuarto de aseo, cocina y un patio, y en la planta alta, tres dormitorios, un cuarto de baño y una terraza. Por la parte posterior da fachada a la calle Murcia. Tiene, según figura inscrita, una superficie construida de 125 metros 84 decímetros cuadrados, siendo la superficie del solar que ocupa de 117 metros 44 decímetros cuadrados. Valorada en 10.300.000 pesetas.

Granada, 6 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.409.

LALÍN

Edicto

Doña Margarita Guillén Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lalin,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lida Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el 5 de octubre de 1899, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1925, no teniéndose noticias desde el año 1970, ignorándose su paradero.

Asimismo, ante este Juzgado, y con el número 38/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lidia Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el día 11 de diciembre de 1985, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1920, no teniéndose de él noticias desde el año 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 16 de marzo de 2001.—La Juez, Margarita Guillén Vázquez.—El Secretario.—22.788.